



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

09/09/2020

Objeto de la contratación

Mantenimiento preventivo, correctivo y ajuste de calibración de equipos de laboratorio.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Los equipos se deben calibrar cada año por un ente externo según plan de Calibración; en la actualidad ya se cumplió su periodo de vigencia.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa. Como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, vigila constantemente la calidad del agua suministrada a la población y contempla dentro del Programa de Gestión de Calidad la calibración de equipos de laboratorio. Es de tener en cuenta que los equipos de laboratorio utilizados en este proceso se encuentran vencidos los certificados de verificación por un ente externo.

Conveniencia

Tener certeza que los equipos utilizados en los procesos de laboratorio estén en buen estado y arrojando datos de medida confiables.

Oportunidad

La verificación de equipos por un ente externo nos permite confiabilidad y calidad en la prestación del servicio; También como soporte y respaldo a las interventorías de la gestión de la calidad y entes territoriales que nos vigilan constantemente.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

1. Realizar Calibración y Mantenimiento Preventivo de equipos de laboratorio según lista de equipos anexa.
2. Suministrar repuestos para mantenimiento correctivo de todos los equipos a intervenir según pedido solicitado dentro de la cotización de prestación de servicio.
3. Presentar copia de los certificados de los patrones a usar los cuales deberán ser trazables a patrones de medición nacionales o internacionales; y evidenciar que los patrones tengan vigencia no menor a un año para turbiedad y cloro. Cuando no existan tales patrones, debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.
3. La empresa que preste el servicio de calibración y mantenimiento deberá demostrar que sus procesos soportan en un sistema de gestión de calidad certificado.
4. Presentar el procedimiento y/o método de la calibración de cada variable contratada.
5. Demostrar la idoneidad del personal técnico que ejecuta la calibración. Mediante hojas de vida, certificaciones de estudios y experiencia.
6. Las calibraciones se realizaran en cuatro zonas del Depto. de Caldas, La Dorada, Chinchiná, Salamina y Anserma según cronograma planteado.
7. Entregar informe de resultados de calibración que incluya: Certificado de calibración y de Mantenimiento; Análisis de resultados, observaciones y recomendaciones.
8. Cumplir con los plazos.
9. El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la legalización y ejecución del contrato, incluido transporte de equipos de ser necesario.
10. Registrar la información en las carpetas de cada equipo, y suministrar los Stiker de calibración de los equipos calibrados.
11. Si se presentara necesidad de calibrar un equipo fuera de Caldas los costos de envío transporte y custodia, de vuelta del equipo, correrán por parte del contratista.
12. El contratista podrá subcontratar la calibración de algunas de las variables, y en todo caso deberá aportar evidencia del cumplimiento.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15238	Mantenimiento preventivo, correctivo y ajuste de calibración de equipos de laboratorio.	global	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	1. El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica en el SERVICIO CALIBRACION, para Equipos de laboratorio de control de calidad de agua y cuya cuantía sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial.	2. El proponente deberá presentar los siguientes documentos de carácter técnico:
	3. El proponente deberá certificar que se soporta en un sistema de gestión de calidad.	4. Deberá presentar el procedimiento y/o método de la calibración de cada variable contratada.
	5. Deberá demostrar la idoneidad del personal técnico que ejecutará la calibración a través de los siguientes documentos:	
	6. Hoja de vida del personal que va a realizar la calibración y el mantenimiento	
	7. Certificados de capacitaciones en metrología para equipos de laboratorio. (Mínimo 1 de 40 horas)	
	8. El contratista podrá subcontratar la calibración de algunas de las variables, y en todo caso el proponente deberá aportar la evidencia del cumplimiento de los requisitos señalados en este numeral de la empresa con quien pretenda subcontratar.	

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Jurídica	Eliana Gutiérrez	ventasservicios@ceiinc.co	3182160803	50.757.343
Presupuesto Oficial				50.757.343

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de prec del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
50.757.343		50.757.343

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019802	EQUIPOS DE LABORATORIO, INSCRIPCION PICAP Y CRISTALERIA	50.757.343
	TOTAL CDP	50.757.343

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Las calibraciones se realizaran en cuatro zonas del Depto. de Caldas, La Dorada, Chinchiná, Salamina y Anserma. De acuerdo al cronograma de actividades y fechas presentado por el contratista.
Plazo de ejecución	60 días (Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutado el servicio en acuerdo con el Supervisor del contrato
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

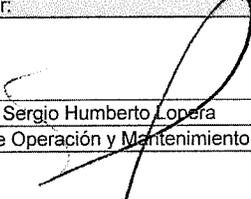
GARANTÍAS

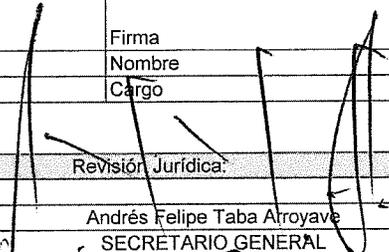
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopez
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Atroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Item	Descripción	Cantidad
1	Servicio de diagnóstico y calibración fotómetro modelo PF-3 marca NACHEREY NAGEL	5
2	Servicio de diagnóstico y calibración fotómetro modelo PF-12 marca NACHEREY NAGEL	2
3	Filtros de interferencia para fotómetro modelo PF-12 345nm	1
4	Filtros de interferencia para fotómetro modelo PF-12 436nm	1
5	Filtros de interferencia para fotómetro modelo PF-12 540nm	1
6	Filtros de interferencia para fotómetro modelo PF-12 585nm	1
7	Filtros de interferencia para fotómetro modelo PF-12 620nm	1
8	Tubo de calibración Nanocolor NACHEREY NAGEL	1
9	Celda Peltier 40x40 para incubadora Micromove	2
10	Servicio de mantenimiento preventivo y verificación para Multiparámetro WTW 3430	2
11	Sensor de pH para multiparametro WTW 3430	1
12	Casquete de recambio del sensor FDO 925 para WTW 3431	1
13	Servicio de mantenimiento preventivo y verificación para TURBIDIMETRO MODELO velp TB1	12
14	Servicio de mantenimiento preventivo y verificación para turbidímetro 2100P y 2100Q	16
15	Lámpara para turbidímetros portátiles 2100P y 2100Q	2
16	Carcasa superior para turbidímetro 2100Q EPA	5
17	Módulo de poder para 2100Q y DR1900	1
18	Cubierta Óptica superior para turbidímetro 2100P y 2100Q	2
19	Teclado de membrana para 2100P	1
20	Servicio de mantenimiento preventivo y verificación para Colorímetro Pocket II	31
21	Carcasa superior para Pocket II	5
22	Carcasa inferior para Pocket II	5
23	Clips Metálicos - Sujetador de celda para colorímetro Pocket II	40
24	Compartimiento óptico para colorímetro	20
25	Contactos de batería metálicos duales inferiores	20
26	Contactos de batería metálicos metálicos superiores fijos	10
27	Etiqueta "cintas" de parámetro de CL2 para Pocket II	5
28	Tapa de batería Pocket II	10
29	Filtro de interferencia de 528 NM para Pocket II	2